

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y MANEJO INTEGRAL

EDICTO No.041-2025
12 de diciembre de 2025

La suscrita Directora General de Ordenación y Manejo Integral de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, Encargada, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que en atención al proceso administrativo sancionatorio DGIVC/RA/PSI/080-2025 de 1 de diciembre de 2025, seguido al buque **MYLO con IMO 9278612** por presunto incumplimiento de la Ley 204 de 18 marzo de 2021 y, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137 de la ley antes mencionada, esta Dirección General ha dictado Resolución DGOMI No.254-2025 de 11 de diciembre de 2025 por la cual se suspende provisionalmente Licencia Internacional de Pesca de Actividades Relacionadas a la Pesca al buque panameño denominado **MYLO con IMO 9278612** cuya parte resolutiva es del tenor siguiente:

DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y MANEJO INTEGRAL

RESOLUCIÓN DGOMI No.254-2025
De 11 de diciembre de 2025

Por la cual se **SUSPENDE PROVISIONALMENTE** la Licencia Internacional de Pesca de Actividades Relacionadas a la Pesca al buque panameño denominado **MYLO con IMO 9278612**.

VISTOS-----

RESUELVE:

PRIMERO: SUSPENDER PROVISIONALMENTE la Licencia Internacional de Pesca de Actividades Relacionadas a la Pesca al buque panameño denominado **MYLO con IMO 9278612**, propiedad de la sociedad **SEALAND TRADING SERVICE CORPORATION**.

SEGUNDO: COMUNICAR a la Autoridad Marítima de Panamá de la suspensión provisional de la Licencia Internacional de Pesca de Actividades Relacionadas a la Pesca al buque panameño denominado **MYLO con IMO 9278612** a fin de que tomen las medidas correspondientes.

TERCERO: COMUNICAR a la Unidad para el Seguimiento de la Organización Regional de Ordenación Pesquera de la suspensión provisional de la Licencia Internacional de Pesca de Actividades Relacionadas a la Pesca del buque **MYLO con IMO 9278612** para que se realicen las comunicaciones pertinentes a las OROP's y de ser viable, se tomen las medidas que apliquen.

CUARTO: MANIFESTAR que la suspensión provisional de la Licencia Internacional de Pesca de Actividades Relacionadas a la Pesca del buque **MYLO con IMO 9278612** se extenderá a la licencia de pesca que sea renovada.

QUINTO: NOTIFICAR por Edicto la presente Resolución Administrativa, la cual se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en el tablero cercano a la Oficina de Ventanilla Única.

SEXTO: INDICAR que contra la presente Resolución cabe el Recurso de Reconsideración que deberá ser presentado ante la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control el cual se concederá en el efecto devolutivo, dentro de los cinco (05) días hábiles, contados a partir de su notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.204 de 18 de marzo de 2021, Ley No.45 de 2006 de noviembre de 2006 modificado en algunas de sus disposiciones por la Ley No.38 de 26 de



marzo de 2015, Ley No.38 de 31 de julio de 2000, Decreto Ejecutivo No.13 de 1 de noviembre de 2023.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE
(Fdo.) LEYKA MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL, ENCARGADA.**

Se fija el presente Edicto en la Oficina de Ventanilla Única de esta Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la cual surte los efectos formales de la **NOTIFICACIÓN** al Agente Residente, de la Resolución de Suspensión Provisional de la Licencia Internacional de Pesca de Actividades Relacionadas a la Pesca al buque panameño denominado **MYLO con IMO 9278612**, siendo las 3:00 p.m. del día doce (12) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), por el término de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de Ventanilla Única de esta Autoridad, el día diecinueve (19) de diciembre de dos mil veinticinco (2025) se desfija el presente Edicto el cual permaneció fijado por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 141 de la Ley 204 de 18 de marzo de 2021.


LEYKA MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL, ENCARGADA


REPUBLICA DE PANAMA
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA
ESTADO DE DERECHO
CONSTITUCIONAL
DEMOCRATICO
INSTITUCIONAL
DE ORDENACION Y
MANEJO DE LOS RECURSOS ACUATICOS DE PANAMA